



MUNICIPIO DE LOJA

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

CÓDIGO NRO. LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017

“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA”

RESOLUCIÓN Nro. ML- A- 628 -2017

Lic. Piedad Pineda Ludeña
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN LOJA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0071-AL-2017, de fecha 20 de septiembre del 2017, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, Resuelve: PRIMERO: En virtud de la autorización de Cabildo, ENCARGAR la Alcaldía de Loja a la señora Lic. Piedad Pineda Ludeña, VICEALCALDESA, a partir del día 21 de septiembre al 10 de octubre del 2017. SEGUNDO: DELEGAR a la señora Vicealcaldesa Lcda. Piedad Pineda Ludeña, para que, durante el tiempo de encargo, además pueda: a) Atender y asistir a reuniones; b) Realice la adjudicación del proceso de licitación internacional que se está efectuando al momento, del proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Loja, una vez que se hayan cumplido todos los requerimientos legales pertinentes y, las no objeciones dadas por CAF para este tipo de procesos; c) Firme resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores dispuestas por la Dirección de Recursos Humanos; d) Comparecer a juicio y contestar demandas judiciales y administrativas conjuntamente con el Procurador Síndico Municipal; e) Firme las resoluciones de recursos de apelaciones o de revisión, resoluciones administrativas de carácter funcional, previo informe del Procurador Síndico; autorizar la reforma presupuestaria para el desarrollo de las actividades diarias en las diferentes Unidades Administrativas hasta un monto de diez mil dólares.

Que, mediante Resolución Nro. ML-A-587-2017, del 10 de octubre de 2017, la Lic. Piedad Pineda Ludeña, Delegada del Alcalde del cantón Loja, resuelve **“ADJUDICAR el contrato del proceso de Licitación Pública Internacional, signado con el código: LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017 para la contratación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA”, al oferente CONSORCIO AB LOJA (con compromiso de asociación o consorcio. Art. 26 de la LOSNCP), cuyo Procurador Común es el Sr. Jerónimo José Darquea Cruz, con documento de identificación: 1711892800, por un valor de \$ 15'703.942,01 (Quince millones setecientos tres mil novecientos cuarenta y dos con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA y un plazo de ejecución de 20 meses, contados a partir de la entrega del anticipo,...”**.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

Que, mediante Resolución No. 0080-AL-2017, de fecha 19 de octubre del 2017, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, Resuelve: PRIMERO: Con motivo de calamidad doméstica, ENCARGAR la Alcaldía de Loja a la señora Lic. Piedad Pineda Ludeña, VICEALCALDESA, a partir del día viernes 20 al miércoles 25 de octubre del 2017. SEGUNDO: DELEGAR a la señora Vicealcaldesa Lcda. Piedad Pineda Ludeña, para que, durante el tiempo de encargo, además pueda: a) Atender y asistir a reuniones; b) Realice adjudicación de proceso de licitación, una vez que se hayan cumplido todos los requerimientos legales pertinentes y, las no objeciones dadas para este tipo de procesos; c) Firme resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores dispuestas por la Dirección de Recursos Humanos; d) Comparecer a juicio, contestar demandas judiciales y administrativas, a indagaciones previas e instrucción fiscal ante la fiscalía, conjuntamente con el Procurador Síndico Municipal; e) Firme las resoluciones de recursos de apelaciones o de revisión, resoluciones administrativas de carácter funcional, previo informe del Procurador Síndico; y,

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1. MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución de Adjudicación Nro. ML-A-587-2017, de fecha 10 de octubre de 2017, correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional, signado con el código: **LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017** para la contratación del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, en lo que se refiere al plazo de ejecución, siendo el plazo de ejecución adjudicado de 18 meses, contados a partir de la entrega del anticipo, conforme la oferta presentada.

Art. 2. NOTIFICAR al **CONSORCIO AB LOJA**, la modificación efectuada en la Resolución de Adjudicación del proceso signado con el código: **LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017** para la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, a través de la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Municipio de Loja.

Art. 3. REMITIR a la Procuraduría Síndica del Municipio de Loja el presente documento para los fines legales pertinentes.

Art. 4. En el resto del contenido y articulados, se ratifica estrictamente la Resolución de Adjudicación Nro. ML-A-587-2017, correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional, signado con el código: **LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017** para la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**.



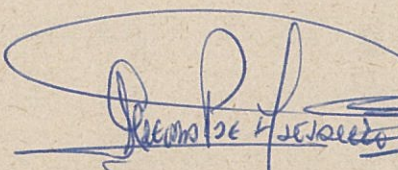
*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*




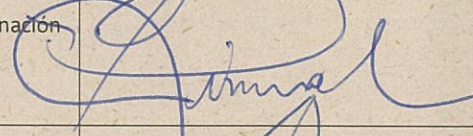




MUNICIPIO DE LOJA

Es dada y firmada en el despacho de la Delegada del Alcalde del cantón Loja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


Lic. Piedad Pineda Ludeña
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN LOJA



Aprobado por:	Ing. Jackson Torres Castillo	Coordinador General	
Revisado por:	Ing. Galo Vicente Rivera	Asesor Técnico de Coordinación General	
Revisado por:	Ing. Andrés Muñoz Duran	Jefe de Compras Públicas	
Elaborado por:	Econ. Doris Cevallos Gonzaga	Técnico de Compras Públicas	

C.C. ARCHIVO JCP

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CÓDIGO NRO. LICOI-ML-CAF-PRU-01-2017
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

